ACTIVIDAD 4:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ADHERENCIA DE LAS GUÍAS DE PSICOSIS TOXICA ASOCIADA A CONSUMO DE SPA, SOBREDOSIS, DEPENDENCIA, EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS SOBRE LA SALUD, PROBLEMAS SOCIALES, AGUDOS Y CRÓNICOS; DEPRESIÓN, DEMENCIA, ESQUIZOFRENIA Y SUICIDIO EN LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYE SOCIALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS Y RIA, EVALUACIÓN DE ADHERENCIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO). PRESENTAR UN INFORME CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN CADA VISITA DE IVC AL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

Salud Mental

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM 1.14-1283

Florencia, 13 de octubre de 2020

Doctora:
YENNY JOHANNA BARON LONDOÑO
Gerente
CLINICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES LUIS AMIGO FERRER S.A.S
Email: psicoadiccioneslafe@gmail.com
Florencia

Asunto: Visita de asistencia técnica y seguimiento en la dimensión salud mental

Cordial saludo de la administración "**FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS;** De manera atenta nos permitimos informar que el día 14 de octubre del 2020 a las 8:00 am, se efectura visita de manera presencial por parte de la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi quien realizará el seguimiento de la dimensión de salud mental inmersa en la ley 1616 del 2013, como también en lo dispuesto en la resolución 089 de 2019 y la resolución 3280 del 2018.

Agradecemos tener la disposición del material relacionado en el cumplimiento de la normatividad en mención, (actas de comités, registros fotográficos, listas de asistencia de socializaciones en el marco de la salud mental.)

Cordialmente;

FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista	
Revisó	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salu Pública	

Gmail Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1283

1 mensaje

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 13 de octubre de 2020, 10:10
Para: psicoadiccioneslafe@gmail.com
Cc: Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buen día, adjunto envió oficio SSM.1.14-1283 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345098
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:
Facebook Twitter

SSM.1.14-1283.pdf
461K

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.095.738-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 01

CIUDAD	Florencia	FECHA	19 octubre de 2020	HORA	8:00 am

ASUNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento al plan de mejoramiento. – **La Clínica Luis Amigo Ferrer S.A.S**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
JENNY JOHANA BARON	Gerente Clínica la Fe
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Referente Salud Mental

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita
2	Asistencia técnica para la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS y RIAS en Salud Mental, levantamiento de Actas.
3	El acta una vez diligenciada es enviada por correo electrónico, para firma y envio de evidencias.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del día 19 de octubre de 2020 se reúnen en las instalaciones de la Clínica La Fe, la profesional Jenny Jhoana Barón Gerente de Clinica la Fe y la referente de salud mental del municipio Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón con el propósito de realizar asistencia técnica en la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS y la ruta integral de atención en salud RIAS.

Se inicia socializando, las RIAS están constituidas por tres tramos: 1. Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana: la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores. 2. Rutas integrales de atención para grupos de riesgo, intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención, ya sea para — evitar la aparición de una condición especifica en salud o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento. 3. Rutas integrales de atención especifica para eventos, intervenciones individuales y colectivas dirigidas principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones especificas de salud priorizadas.

Contratos activos de Fármaco Dependencia;
Asmet EPS: Ha efectuado actualizaciones de las tecnologías no Post
FAMAC Unidad Mental – Rehabilitación

Recomendaciones: Clínica La fe:
La doctora Jenny Johana sugiere tener en cuenta al equipo que atiende los pacientes de manera directa en la construcción de los eventos de intervenciones colectivas.

CONCLUSIONES

La clínica La Fe tiene actualización de en MAITUS y recomienda tener que se tenga en cuenta la clínica en los

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.730-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

procesos de elaboración de los planes de acciones colectivas.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar asistencia Técnica en MAITUS	Secretaria de salud – Referente salud mental	01 – 02 -2021
Efectuar socialización al personal sobre el Modelo MAITUS	Clínica la Fe	01-03-2021

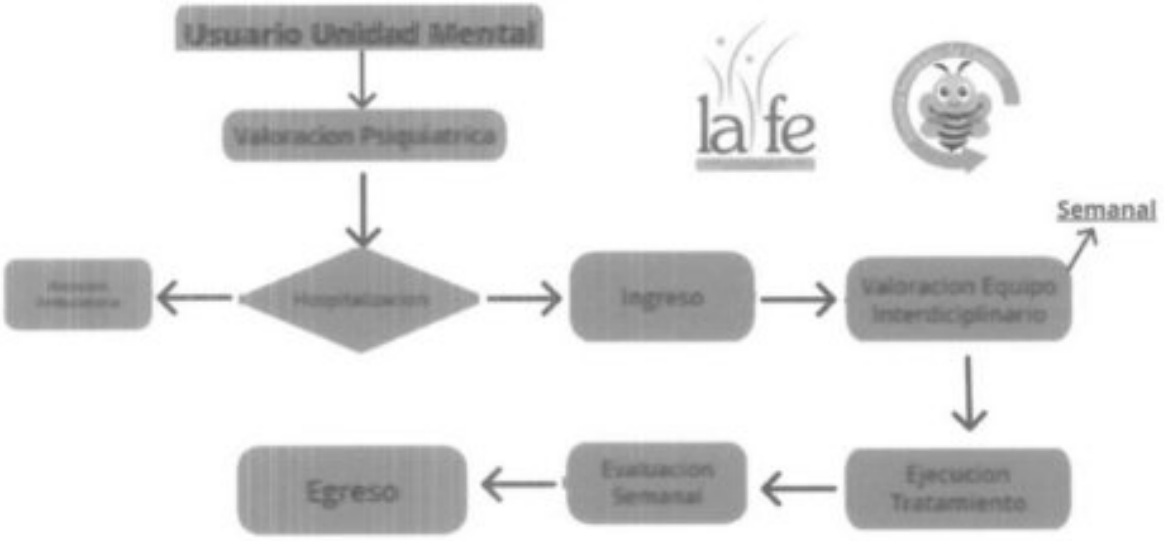
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

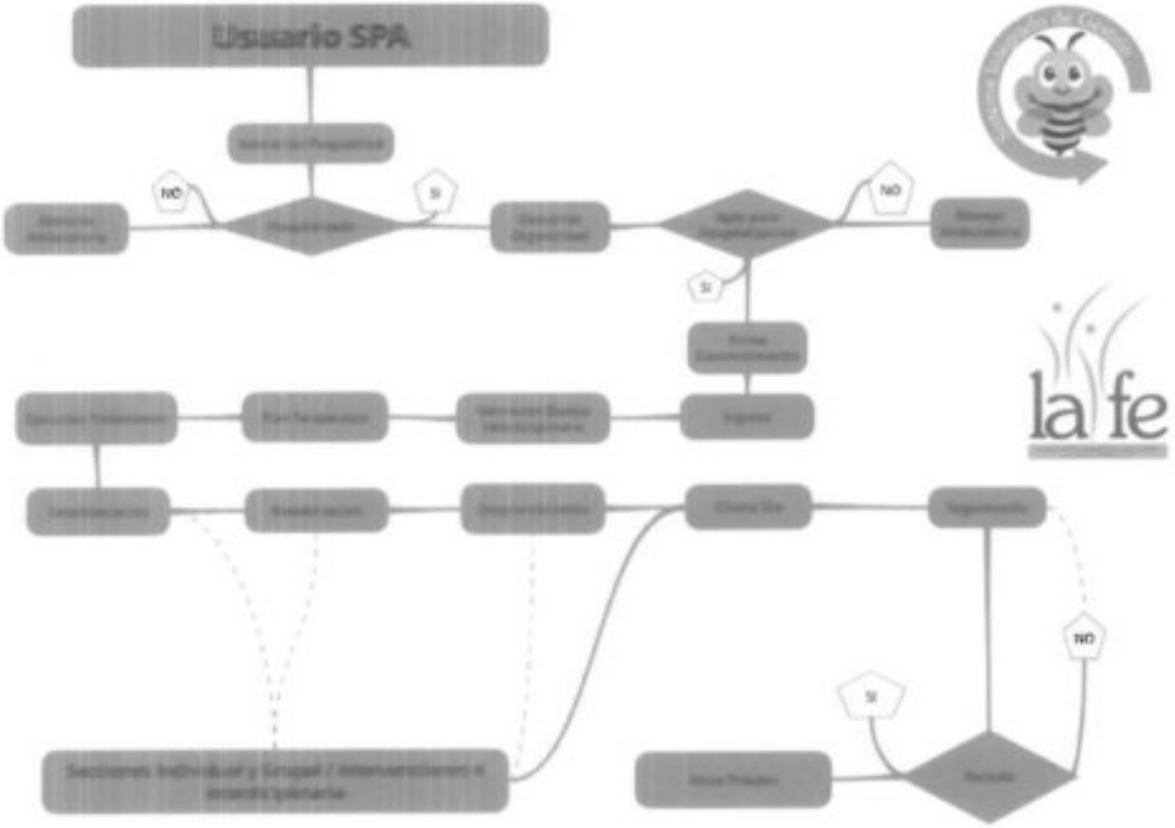
Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 8:30 am

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
JENNY JOHANA BARON	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	


Usuario Unidad Mental
Valoracion Psiquiatrica
Hospitalizacion
Ingreso
Valoracion Equipo Interdisciplinario
Semanal
Ejecucion Tratamiento
Evaluacion Semanal
Egreso


Ususario SPA
NO
SI
NO
SI
Ingreso
Valoracion Equipo Interdisciplinario
Ejecucion Tratamiento
Evaluacion
NO
SI

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINJUSTICIA · MINSALUD · UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

Alejandra Neira Aroca

cc 28542786

participó en el

Entrenamiento en el Modelo de Atención Integral para Trastornos por Uso de Sustancias Psicoactivas en Colombia (MAITUS)

Módulo V Construcción de la propuesta de implementación de la RIA S.P.A. y el MAITUS en el territorio.

Popayán, 12 de octubre de 2018 con una intensidad de 8 horas.

Jenny Fagua Duarte
Subdirectora (e) Estratégica y de Análisis
de la Dirección de Política de Drogas y
Actividades Relacionadas del Ministerio de
Justicia y del Derecho de Colombia

Ana María Peñuela
Coordinadora
Dimensión Convivencia y Salud Mental
Ministerio de Salud y Protección Social

Bo Mathiasen
Representante
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

GOBIERNO DE COLOMBIA MINJUSTICIA MINSALUD UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

Alejandra Neira Aroca

cc 28542786

participó en el

Entrenamiento en el Modelo de Atención Integral para Trastornos por Uso de Sustancias Psicoactivas en Colombia (MAITUS)

Módulo IV Desarrollo de capacidades para prestadores de servicios de tratamiento.

Popayán, 9 al 11 de octubre de 2018 con una intensidad de 24 horas.

Jenny Fagua Duarte
Subdirectora (e) Estratégica y de Análisis de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia

Ana María Peñuela
Coordinadora Dimensión Convivencia y Salud Mental Ministerio de Salud y Protección Social

Bo Mathiasen
Representante Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINJUSTICIA · MINSALUD · UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

Alejandra Neira Aroca

cc 28542786

participó en el

Entrenamiento en el Modelo de Atención Integral para Trastornos por Uso de Sustancias Psicoactivas en Colombia (MAITUS)

Módulo I Aspectos conceptuales básicos sobre personas que usan sustancias psicoactivas

Popayán, 8 de octubre de 2018 con una intensidad de 8 horas.

Jenny Fagua Duarte
Subdirectora (e) Estratégica y de Análisis de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia

Ana María Peñuela
Coordinadora
Dimensión Convivencia y Salud Mental
Ministerio de Salud y Protección Social

Bo Mathiasen
Representante
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM 1.14-1284

Florencia, 13 de octubre de 2020

Doctora:
SULBEY MARÍA SUAREZ CASTRO
Directora Departamental
MEDIMAS EPS
Email: smsuarezca@medimas.com.co
Florencia

Asunto: Visita de seguimiento del cumplimiento de la dimensión Salud Mental.

Cordial saludo de la administración "**FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS;** De *manera atenta nos permitimos informar que el día 15 de octubre del 2020 a las 8:00 am* se efectura visita de manera presencial por parte de la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi quien realizará el seguimiento de la dimensión de salud mental inmersa en la ley 1616 del 2013, teniendo en cuenta que anteriormente se efectuo un seguimiento y se dispuso de un plan de mejoramiento se requiere tener las evidencias de los compromisos anteriormente pactados.
También se recomienda tener información de relacionada a continuación:

- Cuales estretegias se han efectuado en la prevención del suicidio y mantenimiento de la salud mental en el marco del Covid-19.
- Cantidad de acompañamientos y seguimientos en psicología en pacientes con enfermedades crónicas en el marco del Covid-19.
- En la prevención del consumo de SPA cuantas atenciones se han efectuado a la fecha.

Cordialmente;

FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista	
Revisó	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salu Pública	

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.096.720-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 05

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	27 octubre de 2020	HORA	09:00 am

ASUNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, influye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento al plan de mejoramiento. – **EPS MEDIMAS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
PAOLA ANDREA REINOSO GUTIERREZ	Profesional Programas para la salud (Modalidad Virtual)
MERCEDES DEL PILAR MONTOYA	Auditora
TERESA ESCARPETA	Gerente zonal de MEDIMÁS
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Referente de Salud Mental- Contratista SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita
2.	Asistencia técnica para la implementación de guías de Psicosis Tóxica
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos.

DESARROLLO

Siendo las 09:00 am del día 27 de octubre de 2020, se reúnen en las instalaciones de MEDIMÁS EPS la gerente Teresa Escarpeta, Paola Andrea Reinoso Gutiérrez Profesional de programas para la salud, (Modalidad Virtual), la auditora Mercedes Del Pilar Montoya y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi mediante aplicación virtual y presencial, con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejora instando el día 1 julio de 2020 quedando como compromiso la socialización de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio.

Se inicia la sesión con la presentación de la gerente Dra Teresa Escarpertta, la jefe Mercedes del Pilar Montoya y la jefe Paola Reinoso como también de la referente en salud mental quien hace hincapié en la importancia de las socializaciones de las guías

El día 13 julio 2020 vía virtual se efectuaron las socializaciones que estaban pendientes en el plan de mejoramiento por parte de MEDIMAS y se adjuntan evidencias.

Seguimiento de paciente crónico, se efectúa de manera telefónica ahora dependiendo si el paciente requiere de la atención se realiza de manera presencial mediante la red primaria que MEDICED IPS.

Los cohortes se encuentran al día semana epidemiológica 41, con la siguiente estadística:

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.726-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 2

Pacientes reportados por Intento de suicidio: 8 personas Edades promedio 13-17 Adulto de 31 y 41

Paciente reportados por violencias sexuales: 9 Edades Promedio 2 años a 19 años

Paciente reportado por violencia No sexual: 15 edades promedio 9 años a 70 años

Recomendaciones:

Continuar con las actualizaciones al personal de MEDIMAS.

Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando estas guias y protocolos para brindar atención de calidad.

CONCLUSIONES

Seguir con la implementación y adherencia de las guias de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio para brindar atención de calidad.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 am

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PAOLA ANDREA REINOSO GUTIERREZ	
MERCEDES DEL PILAR MONTOYA	Mercedes Montoya.
TERESA ESCARPETA	
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.	

SOCIALIZACION RUTA SALUD MENTAL

Paola Andrea Reinoso Gutierrez <pareinosog@medimas.com.co>

Lun 13/07/2020 12:20 PM

Para: ESE MUNICIPAL ACEVEDO <hsanfrancisco@eseacevedo-huila.gov.co>; pypeseacevedo@hotmail.com <pypeseacevedo@hotmail.com>; hospitalagradoh@yahoo.es <hospitalagradoh@yahoo.es>; eseagrado@gmail.com <eseagrado@gmail.com>; pyp@esesancarlos.gov.co <pyp@esesancarlos.gov.co>; ylgarciaf@miips.com.co <ylgarciaf@miips.com.co>; Olga Lucia Grillo Vargas <olgrillov@miips.com.co>; promocionyprevencion@esegarzon-huila.gov.co <promocionyprevencion@esegarzon-huila.gov.co>; eseguadalupe@gmail.com <eseguadalupe@gmail.com>; SISTEMAS GUADALUPE <sistemasdeinformacionguadalupe@gmail.com>; eseguadalupe@gmail.com <eseguadalupe@gmail.com>; Kellys Del Carmen Martinez Castaño <kdmartinezc@miips.com.co>; pyd@eseisnos.gov.co <pyd@eseisnos.gov.co>; hospitalargentina@gmail.com <hospitalargentina@gmail.com>; ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS <esejuanramon4505@gmail.com>; Emerson Dario <edbravou@miips.com.co>; MARIANA VELA <cronicosipslaplata@gmail.com>; coordinacionpyp@esesansebastian.com <coordinacionpyp@esesansebastian.com>; Rosa Idaly Sons Yasno <idalysons@hotmail.com>; jefe epidemiologia <epidemiologia@esecarmenemiliaospina.gov.co>; Patricia Helena Losada Cardona <phlosadac@miips.com.co>; Ruby Maribel Cardenas Tovar <rmcardenast@miips.com.co>; Corporacion Mi IPS <progmaternoipsquirinal@gmail.com>; Diana Isabel Alarcon Zambrano <dialarconz@miips.com.co>; pyp esesantarosadelimapaicol <pyp@esesantarosadelimapaicol.gov.co>; diamajimenez23@hotmail.com <diamajimenez23@hotmail.com>; irena_65@hotmail.com <irena_65@hotmail.com>; nathaly Barrera Dussán <natybadu@gmail.com>; IAMI - Institución amiga de la mujer y de la infancia <iamiemct@outlook.com>; pyp@esemanuelcastrotovar.com <pyp@esemanuelcastrotovar.com>; Enfermeria Pitalito <enfermeriaipspitalito@gmail.com>; Efren Alexander Escobar Martinez <eaescobarm@miips.com.co>; Doris Marcela Ayala Avila <dmayalaavi@miips.com.co>; pypdivinorivera@yahoo.com <pypdivinorivera@yahoo.com>; apyp@eseharv-sanagustin-huila.gov.co <apyp@eseharv-sanagustin-huila.gov.co>; ria.maternop@gmail.com <ria.maternop@gmail.com>; hnsfpyp@hotmail.com <hnsfpyp@hotmail.com>; pyptarqui@hotmail.com <pyptarqui@hotmail.com>; dtpe.esesantateresa@gmail.com <dtpe.esesantateresa@gmail.com>; ESE MUNICIPAL TIMANA <ipstimana@yahoo.es>; IAMI ESE TIMANÁ <iami@esesanantoniodetimana.gov.co>; coordinadorurgencias@esesanantoniodetimana.gov.co <coordinadorurgencias@esesanantoniodetimana.gov.co>; COORDINADOR ASISTENCIAL ESE TIMANA <coordinadorasistencial@esesanantoniodetimana.gov.co>; eselauraperdomo@hotmail.com <eselauraperdomo@hotmail.com>; enfermeriabelen@rafaeltovarpoveda.gov.co <enfermeriabelen@rafaeltovarpoveda.gov.co>; coordinacionbelen@rafaeltovarpoveda.gov.co <coordinacionbelen@rafaeltovarpoveda.gov.co>; enfermeriasanjose@rafaeltovarpoveda.gov.co <enfermeriasanjose@rafaeltovarpoveda.gov.co>; Edwar Marin <edwarjavierm1@gmail.com>; pypclidoncello@hotmail.com <pypclidoncello@hotmail.com>; CLINICA EL DONCELLO LTDA <clinicaeldoncellopyp@hotmail.com>; pyppaujil@esesorteresaadele.gov.co <pyppaujil@esesorteresaadele.gov.co>; coordinacionmediced@gmail.com <coordinacionmediced@gmail.com>; IPS MEDICED FLORENCIA <ipsmedicedflorencia@gmail.com>; umssofia@hotmail.com <umssofia@hotmail.com>; jefe_uba@hospitalsanrafael.gov.co <jefe_uba@hospitalsanrafael.gov.co>; stefanny.velez@outlook.com <stefanny.velez@outlook.com>; hsanrafael123@hotmail.com <hsanrafael123@hotmail.com>; saludpublica@hospitalsanrafael.gov.co <saludpublica@hospitalsanrafael.gov.co>; Juan Pablo Robayo Bohorquez <pyp@esecarmenemiliaospina.gov.co>; Sandra Milena Silva Mendez <smsilvam@miips.com.co>; psicologia@esesancarlos.gov.co <psicologia@esesancarlos.gov.co>; HOSGUADA PSICOLOGIA <esepsicologia@gmail.com>

CC: Sulbey Maria Suarez Castro <smsuarezca@medimas.com.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Ruta Consumo de Sustancias Psicoactivas Medimas EPS 13012019.pdf; RUTA DE ATENCIÓN Violencia Sexual 09112018.pdf; Ruta General SALUD MENTAL Medimas EPS 09112018.pdf; Ruta Intento de Suicidio Medimas EPS 09112018.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito socializar las rutas de atención que tiene documentada la EPS, con el fin de garantizar atención integral en salud física y mental, oportuna y de calidad a la población en riesgo o con trastornos relacionados con la saludo mental, ademas implementar las acciones para la prevención, detección temprana y tratamiento integral de trastornos mentales, con énfasis en la orientación del cuidado

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM 1.14-1281

Florencia, 13 de octubre de 2020

Doctora:
LUZ MERY TRIVIÑO PERDOMO
Directora
Centro Neurosiquiatrico El Divino Nino I P S
Email: tsocialcenps@gmail.com
Florencia

Asunto: Visita de asistencia técnica y seguimiento en la dimensión salud mental

Cordial saludo de la administración "**FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS;** De manera atenta nos permitimos informar que el día 16 de octubre del 2020 a las 8:00 am, se efectura visita de manera presencial por parte de la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi quien realizará el seguimiento de la dimensión de salud mental inmersa en la ley 1616 del 2013, como también en lo dispuesto en la resolución 089 de 2019 y la resolución 3280 del 2018.

Agradecemos tener la disposición del material relacionado en el cumplimiento de la normatividad en mención, (actas de comités, registros fotográficos, listas de asistencia de socializaciones en el marco de la salud mental.)

Cordialmente;

FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista	
Revisó	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salu Pública	

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM 1.14-1281

Florencia, 13 de octubre de 2020

Doctora:
LUZ MERY TRIVIÑO PERDOMO
Directora
Centro Neurosiquiatrico El Divino Nino I P S
Email: tsocialcenps@gmail.com
Florencia

Asunto: Visita de asistencia técnica y seguimiento en la dimensión salud mental

Cordial saludo de la administración "**FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS;** De manera atenta nos permitimos informar que el día 16 de octubre del 2020 a las 8:00 am, se efectura visita de manera presencial por parte de la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi quien realizará el seguimiento de la dimensión de salud mental inmersa en la ley 1616 del 2013, como también en lo dispuesto en la resolución 089 de 2019 y la resolución 3280 del 2018.

Agradecemos tener la disposición del material relacionado en el cumplimiento de la normatividad en mención, (actas de comités, registros fotográficos, listas de asistencia de socializaciones en el marco de la salud mental.)

Cordialmente;

FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista	
Revisó	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salu Pública	

ACTA No. 01

CIUDAD	Florencia	FECHA	26 de octubre de 2020	HORA	8:00 am

ASÚNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, Incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento al plan de mejoramiento. –**CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO IPS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
MAYERLY SAAVEDRA TABARES	ASESORA DE CALIDAD
YARLEDY CARO GOMEZ	ENFERMERA JEFE
MERCEDES ENDO COLLAZOS	TRABAJADORA SOCIAL
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	REFERENTE SALUD MENTAL

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la profesional de la secretaria de salud y objetivo de la visita.
2. Asistencia técnica para la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS y RIAS en Salud Mental levantamiento de Actas
3. El acta una vez diligenciada es enviada por correo electrónico, para firma y envío de evidencias.

DESARROLLO

Siendo las 08:00 am del día 26 de octubre de 2020 en las instalaciones de la Clínica Neuropsiquiátrica Divino Niño se reúnen las profesionales Mayerly Saavedra Tabares Asesora De Calidad, Yarledy Caro Gómez Enfermera Jefe, Mercedes Endo Collazos Trabajadora Social, y la referente de salud mental del municipio Jennifer Tatiana Caraballi Cañón con el propósito de realizar asistencia técnica y seguimiento en la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS y la ruta integral de atención en salud RIAS.

Se inicia socializando, las RAS están constituidas por tres tramos: 1. Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades: incluye como atenciones obligatorias para toda la población colombiana la valoración integral de estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores. 2. Rutas integrales de atención para grupos de riesgo, intervenciones individuales y colectivas dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención, ya sea para —evitar la aparición de una condición específica en salud o para realizar un diagnóstico y una derivación oportuna para el tratamiento. 3. Rutas integrales de atención específica para eventos, intervenciones individuales y colectivas dirigidas principalmente a diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud priorizadas.

El Modelo Integral de Atención en Salud (Min salud), hace posible ese deseo de cambio, pero para conseguirlo todos deben aportar y seguir aportando ese entusiasmo y compromiso. Según el artículo 5 de la resolución 429 de 2016 establece la operación del modelo MIAS estipulada en diez componentes: Caracterización poblacional, Gestión integral del riesgo en salud, ámbitos territoriales, redes integrales de

prestadores de servicio, rol del asegurador, sistema de incentivos, sistemas de información, recurso humano en salud, investigación-innovación y apropiación social del conocimiento y Rutas Integrales de Atención en Salud. Para ser consecuente con estos componentes el modelo tiene claro la priorización de intervenciones y el apoyo intersectorial para conseguir sus logros dentro de sus objetivos propuestos.

El modelo MIAS además señala responsabilidades para los distintos planes de atención poblacional o colectiva y atención individual, por parte de las entidades territoriales, IPS, y asegurador. Es visible encontrar en el marco estratégico y operacional del modelo, los compromisos por los distintos actores y la necesidad de articular las redes de trabajo y por supuesto realizar ajustes en cada sistema. Que mediante Resolución 3202 de 2016, expedida por este Ministerio, se adoptó tanto el manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS.

Se procede a diligenciar la lista de chequeo:
LISTA DE CHEQUEO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NORMATIVIDAD VIGENTE MIAS Y RIAS, PROTOCOLOS CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E INTENTO DE SUICIDIO EN LAS IPS, EPS Y ESES.

La asesora Mayerly Saavedra resalta que la institución cuenta con el equipo interdisciplinario en la atención del paciente en salud mental.
Consta de:
2 psiquiatras
2 médicos generales
2 psicólogas clínicas
1 TEO
1 trabajadora social
15 auxiliares de enfermería

Las rutas de atención se encentran acopladas a la prestación del servicio, las cuales han sido socializadas con el talento humano de la institución.

No se encontró la ruta de atención y prevención en salud mental y consumo de SPA en un lugar visible.

En el marco COVID 19: Las RUTAS se mantienen vigentes con actualizaciones que establece el ministerio de salud.
Lo demás queda especificado en la lista de chequeo.

La reunión finaliza siendo las 08:30 am sin ningún otro particular.

CONCLUSIONES

CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO IPS, se exhorta a continuar con los planes de promoción de las rutas y modelos de intervención de acuerdo a la normatividad vigente, ajustado a la actualización en el marco de la pandemia.

COMPROMISOS

Caracterización poblacional, Gestión integral del riesgo en salud, ámbitos territoriales, redes integrales de prestadores de servicio rol del asegurador, sistema de incentivos, sistemas de información, recurso humano en salud, investigación-innovación y apropiación social del conocimiento y Rutas Integrales de Atención en Salud. Para ser consecuente con estos componentes el modelo tiene claro la priorización de intervenciones y el apoyo intersectorial para conseguir sus logros dentro de sus objetivos propuestos.

El modelo MIAS además señala responsabilidades para los distintos planes de atención poblacional o colectiva y atención individual, por parte de las entidades territoriales, IPS, y asegurador. Es visible entonces en el marco estratégico y operacional del modelo, los compromisos por los distintos actores y la necesidad de articular las redes de trabajo y por supuesto realizar ajustes en cada sistema. Que mediante Resolución 3202 de 2016, expedida por este Ministerio, se adoptó tanto el manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS.

Se procede a diligenciar la lista de chequeo:
LISTA DE CHEQUEO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NORMATIVIDAD VIGENTE MIAS Y RIAS, PROTOCOLOS CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E INTENTO DE SUICIDIO EN LAS IPS, EPS Y ESES.

La asesora Mayerly Saavedra resalta que la institución cuenta con el equipo interdisciplinario en la atención del paciente en salud mental.
Consta de:
2 psiquiatras
2 médicos generales
2 psicólogas clínicas
1 TEO
1 trabajadora social
15 auxiliares de enfermería

Las rutas de atención se encontran adaptadas a la prestación del servicio, las cuales han sido socializadas con el talento humano de la institucion.

No se encontró la ruta de atención y prevención en salud mental y consumo de SPA en un lugar visible.

En el marco COVID 19: Las RUTAS se mantienen vigentes con actualizaciones que establece el ministerio de salud.
Lo demás queda especificado en la lista de chequeo.

La reunión finaliza siendo las 08:30 am sin ningún otro particular.

CONCLUSIONES

CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO IPS, se exhorta a continuar con los planes de promoción de las rutas y acciones de intervención de acuerdo a la normatividad vigente, ajustado a la actualización en el marco de la pandemia.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La institución debe publicar las rutas de atención en salud mental y atención en consumo de SPA	Clínica Divino Niño	15 diciembre 2020

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.
Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión 26 de octubre de 2020.

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
MAYERLY SAAVEDRA TABARES	
YARLEDY CARO GOMEZ	
MERCEDES ENDO COLLAZOS	
JENNIFFER TATIANA CABABALLI CAÑON	

Anexo: *"LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NORMATIVIDAD VIGENTE MIAS Y RIAS, PROTOCOLOSCONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E INTENTO DE SUICIDIO EN LAS IPS, EPS Y ESES"*

	CÓDIGO F1 F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 02

CIUDAD:	Florencia Caquetá	FECHA	26 octubre de 2020	HORA	8:30 am

ASUNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, influye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento a plan de mejoramiento. – **CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO IPS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
MAYERLY SAAVEDRA TABARES	ASESORA DE CALIDAD
YARLEDY CARO GOMEZ	ENFERMERA JEFE
MERCEDES ENDO COLLAZOS	TRABAJADORA SOCIAL
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	REFERENTE DE SALUD MENTAL

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita
2. Asistencia técnica para la implementación de guías de Psicosis Tóxica
3. Lectura del acta, compromisos adquiridos y envió correo electrónico (copia).

DESARROLLO

Siendo las 08:30 am del día 11 de agosto de 2020 del día 26 de octubre de 2020 en las instalaciones de la Clínica Neuropsiquiátrica Divino Niño se reúnen las profesionales Mayerly Saavedra Tabares Asesora De Calidad, Yarledy Caro Gómez Enfermera Jefe, Mercedes Endo Collazos Trabajadora Social, y la referente de salud mental del municipio Jennifer Tatiana Caraballi Cañón con el propósito de realizar seguimiento a la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio.

Se hace apertura a la visita y se procede a aplicar la lista de chequeo en la cual se evidencia que la entidad cumple y tiene conocimiento de sus responsabilidades frente a la implementación de guías y protocolos.

CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO IPS, cuenta con la de adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio ha realizado

capacitaciones continuas y brinda la información mediante redes sociales y su adopción mediante resolución interna No 043 D. 2018 *"Por medio de la cual se adoptan las GUIAS DE PRACTICA CLINICA -GPC PARA MANEJO DE LAS PATOLOGIAS PSIQUIATRICAS O CONDICIONES QUE ATIENDE CON MAYOR FRECUENCIA EL CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO"*

Para la vigencia de 2020 se han efectuado socializaciones de las guias en mención se adjunta evidencia como anexo.

Siendo las 9:00 am se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando estas guias y protocolos para brindar atención de calidad.

CONCLUSIONES

Continuar las socializaciones en las guias de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio para brindar atención de calidad.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión 26 de octubre de 2020.

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MAYERLY SAAVEDRA TARARES	
YARLEDY CARO GOMEZ	Yarledy Caro Gomez
MERCEDES ENDO COLLAZOS	Mercedes Endo C.
JENNIFFER TATIANA CARABALI CAÑON	

Alcaldía de Florencia
Secretaria de Salud Municipal

LISTA DE CHEQUEO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NORMATIVIDAD VIGENTE MIAS Y RIAS, PROTOCOLOS CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS E INTENTO DE SUICIDIO EN LAS IPS, EPS Y ESES

FECHA: 26/10/2020		**MUNICIPIO:** FLORENCIA
EPS-IPS-ESE: Clinica Neuropsiquiatrica Dulce Nuño.		
DIRECCIÓN	**CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Cr. 9Na. # 9-03 Prado.	4357978	CENPS2006@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN: Luz Mery Trivino		
FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA: Mayerly Saavedra.		
CARGO: Asesora Calidad.		
CELULAR: 3138522914	**CORREO ELECTRÓNICO:** adminayer14@hotmail.com	
FUNCIONARIO DE LA SSM QUE REALIZA LA VISITA:		

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la implementación de las Guías de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIA (Resolución 3280-2018) y evaluación de adherencia y seguimiento al Plan de Mejoramiento.

TIPO Y NUMERO DE TRANSTORNOS MENTALES ATENDIDOS EN LA INSTITUCIÓN	Esquizofrenia Psicosis - Consumo de Sustancia Toc.

ASPECTOS A EVALUAR

No	RESPONSABILIDADES	C	CP	NC	OSERVACIONES/EVIDENCIA OBJETIVA
1	Cuenta la institución con talento Humano óptimo para la atención integral en salud mental pertinente de fácil acceso a servicios de promoción y prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	X			• 2 Psiquiatra 2 Medicos 2 psicologas clinicas 1 TO TTB Social, 1 Jefe 16 Aux.
2	Verificación y cumplimiento de compromisos en visita previa.				
3	Cuenta la institución con socialización del modelo integral de Atención en salud (MIAS) y Rutas de Atención Integral de Atención (RIAS) por momento curso de vida.	Y			En los procesos internos se socializaron protocolo Fuga, Atencion Evidencia, Acta, lista As.

4	La institución cuenta con instrumento de tamizaje.	X			El paciente ya ingresa con diagnostico.
5	Evaluación y seguimiento de las guías psicosis toxica asociada a consumo de spa; La institución cuenta con guía actual socializada e implementada al personal de salud con su respectivo Talento Humano.	X			Por Acto Administracion se ha adoptado -Evidencia:
6	Evaluación y seguimiento de las siguientes guías sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio; La institución cuenta con guía actual socializada e implementada al personal de salud con su respectivo Talento Humano.	X			Por Acto Administrativo se ha adoptado para la institucion. -Resolución 043 2018. ✓Trans. Depresivo. ✓Esquizofrenia •DM / epilepsia. •CS. / TC / ACV / Cefalea
7	Identificación de ruta de atención para el consumo de sustancias psicoactivas, que se encuentre visible dentro la institución.			X	Compromiso.
	9. USOS DE LOS RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA: Mediante la vigilancia, se pretende detectar a los consumidores de sustancias psicoactivas especialmente aquellos que usan sustancias inyectadas, una vez detectados estos casos, ha de procederse a canalizarlos a los servicios de promoción y prevención específicos para esta población.	X			-Se inicia con Psicologia Dx: consumo de SPA. *Redes de Apoyo.
	9.1. ACCIONES INDIVIDUALES: En todos los casos, las acciones individuales contemplan: 1. Alerta a la EPS de cada caso identificado para promover la intervención oportuna, mediante la toma de muestras para detección de VIH, VHB, VHC, vacunación y estrategias de reducción del daño. 2. Alerta a las secretarias locales, municipales y departamentales para la inclusión de la persona en los programas de mitigación y reducción del daño según la política nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas. 3. Coordinación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para el caso de menores de edad consumidores que requieran protección y/o restitución de sus derechos.	X			Con Apoyo de Trabajo Social se realiza. indagación de las redes Sociales Hace 1 año se presentó 1 caso VIH. ✓Dx Depresivo.

	9.2. ACCIONES COLECTIVAS: Aportar información a la caracterización del patrón de los trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas en el ámbito territorial que permita la toma de decisiones.	X			TEO: Mortalidad se Plantea. Grupos de Trabajo.
	INTENTO DE SUICIDIO: **4.2. PERIODICIDAD DE LOS REPORTES** Notificación inmediata: Los casos sospechosos o confirmados de intento suicida deben notificarse semanalmente.				N/A -
	RESPONSABILIDADES				
	4.3. RESPONSABILIDADES POR NIVELES UNIDADES PRIMARIAS GENERADORA DE DATOS (UPGD) • Garantizar la atención integral del caso y seguimiento del mismo con los otros actores del sistema. • Realizar la notificación y canalización de los casos de conducta suicida. • Analizar y difundir la información de la vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población afiliada.	X.			- Mediante referencia y Contra referencia se nos Activas. dificultades - Disponibilidad de ambulancias.

FUNCIONARIO DE LA SSM

NOMBRE: Jeniffer Tatiana Caraballo.

CARGO: Ref Salud Mental.

FIRMA:

C.C. 1144158919 Cali.

FUNCIONARIO DE LA IPS, EPS, ESE

NOMBRE: Mayerli Saavedra T.

CARGO: Asesor Calidad

CARGO:

C.C. 26.424.772 Neiva

CLÍNICA EL DIVINO NIÑO	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO IPS LTDA. NIT.900.059.038-6	FR-GTH-01-V1
	ACTA DE CAPACITACION	Vigencia: 17/04/2017

ACTA

CAPACITACIÓN: [x] **COMITÉ:** [] **REUNIÓN:** []

Considerando:

Fecha:	10 Abril de 2020
Duración:	1 hora
Lugar:	Sala de Espera
Responsable(s):	Enfermera Jefe

Participantes:	Personal Asistencial Auxiliares de Enfermería

Agenda:	SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS PARA PREVENCION Y CONTAGIO DE COVID19 DE EMPLEADOS, PACIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL

Desarrollo de los temas:	**ASPECTOS GENERALES** • El Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño, tiene presente que cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo. • La información y la formación son fundamentales en la protección de las personas en contacto con casos en investigación o confirmados y en aquellos que presentan riesgo de exposición al virus. • La protección va más allá del trabajador e incluye al resto de las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con el caso. • En caso de tener un paciente con diagnóstico confirmado de COVID 19, Se debe limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se debe establecer un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como el registro de las correspondientes exposiciones, accidentes o incidentes. • Los trabajadores deberán tener a su disposición las instrucciones escritas en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento que habrá de seguirse ante un accidente por contacto. • Para el Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño, es muy importante tener en cuenta que se debe evitar la exposición de los trabajadores que, en función de

sus características personales o estado biológico conocido (condiciones de salud), debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo.

• Los trabajadores del Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño, no dedicados a la atención de casos confirmados con COVID-19 y no expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus deben, asimismo, recibir información general y consejo sobre la infección.

• Todos los pacientes que asistan a consulta externa en el Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño y sus acompañantes, debe realizar el protocolo de higienización de manos.

• En caso que algún paciente o acompañante presente afecciones respiratorias, se le suministrará tapa bocas y se priorizará su proceso de atención.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL DEL CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO:

• En lo posible el personal del Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño, deben gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.

• Es OBLIGACIÓN, el Uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables.

• Se hace obligatorio, para la protección de los ojos, el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes.

• Tener en cuenta, que la correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

• Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.

• El personal debe revisar que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realice el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.

• Para el caso de las tareas de limpieza y desinfección de superficies el personal siempre debe usar guantes de caucho.

• Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

• Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados inmediatamente después de estar fuera de la zona de exposición.

	• Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. • Todo el personal del Centro Neuropsiquiatrico el Divino Niño, debe cambiarse de ropa; al ingresar a su turno y una vez termine. • Todo el personal del Centro Neuropsiquiátrico el Divino Niño, debe lavarse las manos MINIMO CADA 2 HORAS.

Conclusiones y compromisos	Cumplir con lineamientos para prevención y contagio de covid19 de empleados, pacientes y comunidad en general

No siendo otro el objeto de la presente se firma,

Firma (s): Se anexa listado de asistencia.

CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO IPS LTDA.	
900.059.039-6	FR-TH-01
FORMATO DE ASISTENCIA	Vigencia:22/03/2019

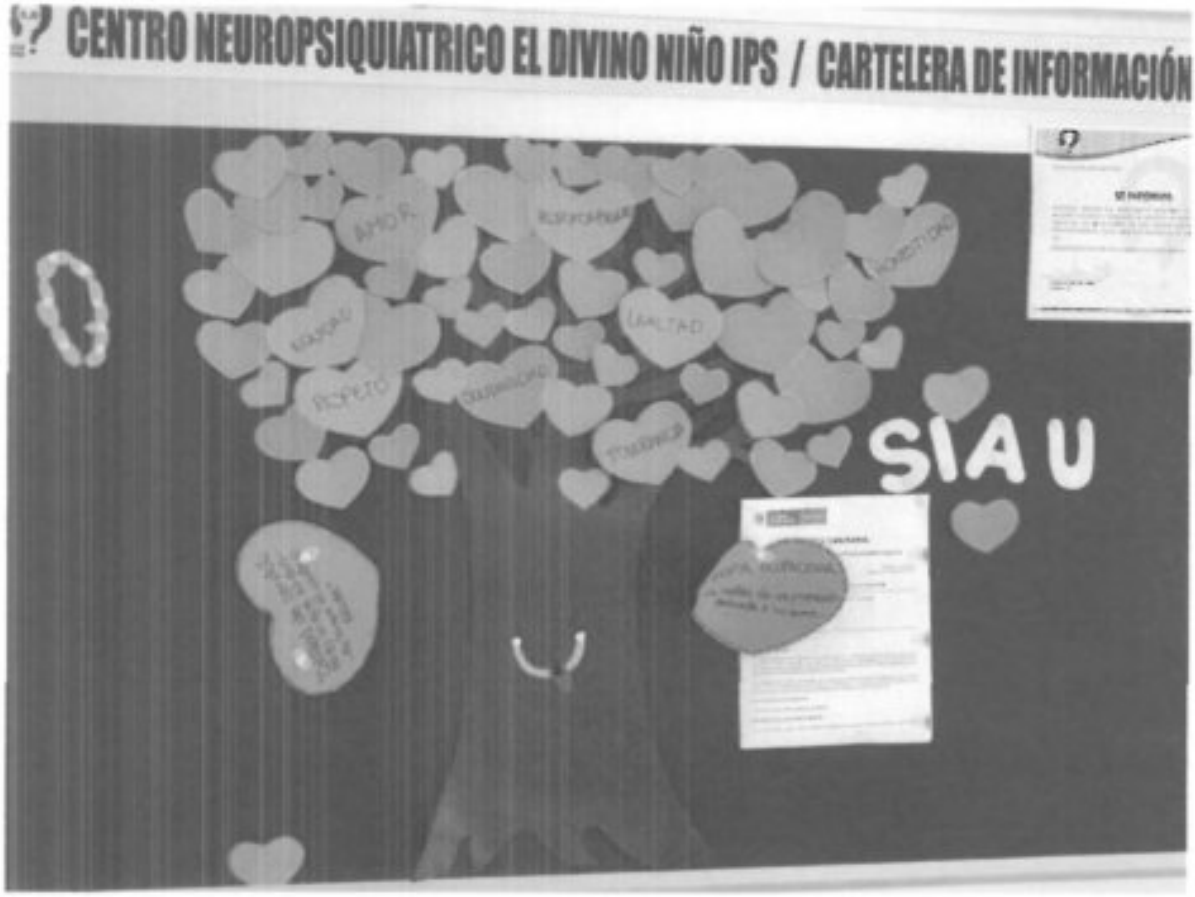
CAPACITACIÓN: [X] COMITÉ: [] REUNIÓN: []

FECHA: 10-Abril 2020 LUGAR: Sala de espera RESPONSABLE(S): Jefe de Enfermeria

HORA: 03: 30pm TEMA(S): Socialización Lineamientos Para Prevención y contagio de covid 19

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. TELÉFONO O CELULAR	FIRMA
Braiton Estyl Herrera	Aux Enfermeria	3111896.5216	
Jorge Alejandro Gomez S.	Aux de enfermeria	3209627722	
Elard Eduardo Herrera	Aux. Enfermeria	3214152350	
Fabiola Chavarro Rodriguez	Auxiliar de enfermeria	3006966565	Fabiola Chavarro
Maryeny Alvarez Polania	auxiliar de enfermeria	3124899838	
Laura Camila Navarro	Aux. Enfermeria	3125202223	
Sergio Adrian Pineda	Aux de Enfermeria	3123138773	
Carolina Vargas Gomez	Aux de Enfermeria	3208584806	Carolina Vargas
Samuel Calderon	Aux Enfermeria	3213023119	
Sandra Escorcia	Aux enfermeria	3148026833	
Edwar Mauricio Silva	Aux Enfermeria	3143884949	

Nota: Los datos depositados en el presente formato deben ser totalmente legibles.


CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NIÑO IPS / CARTELERA DE INFORMACIÓN
AMOR
RESPONSABILIDAD
HONESTIDAD
LEALTAD
RESPETO
SOLIDARIDAD
PACIENCIA
SIAU

Gmail Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

OFICIO SSM.1.14-1282

3 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 13 de octubre de 2020, 9:45
Para: asmet_caqueta@asmetsalud.org.co
Cc: Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Buen día, adjunto envió oficio SSM.1.14-1282 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

--

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Siguenos:
Facebook Twitter

SSM.1.14-1282.pdf
478K

Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co> 13 de octubre de 2020, 12:02
Para: Jenniffer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA
Administrador Publico
Profesional.Universitario. SSM
[El texto citado esta oculto]

SSM.1.14-1282.pdf
478K

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com> 15 de octubre de 2020, 20:26
Para: erlys.cruz@asmetsalud.com

Estimada Jefe Erlys adjunto documento de seguimiento en la dimensión de salud mental.

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta** <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>
Date: mar., 13 oct. 2020 a las 9:45

ALCALDÍA DE
FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

SSM 1.14-1282

Florencia, 13 de octubre de 2020

Doctora:
MARIA DELLY HINCAPIE PARRA
Directora Departamental
Asmet Salud EPS
Email: asmet_caqueta@asmetsalud.org.co
Florencia

Asunto: Visita de seguimiento del cumplimiento de la dimensión

Cordial saludo de la administración "**FLORENCIA BIODIVERSIDAD PARA TODOS;** De manera atenta nos permitimos informar que el día 13 de octubre del 2020 a las 8: 00 am, se efectura visita de manera presencial por parte de la referente de salud mental la psicóloga Jenniffer Tatiana Caraballi quien efectuará el seguimiento de la dimensión de salud mental inmersa en la ley 1616 del 2013, teniendo en cuenta que anteriormente se efectuo un seguimiento y se dipsuso de un plan de mejoramiento se requiere tener las evidencias de los compromisos anteriormente pactados.
Tambien se recomienda tener información de relacionada a continuación:

- Cuales estretegias se han efectuado en la prevención del suicidio y mantenimiento de la salud mental en el marco del Covid-19.

- Cantidad acompañamiento y seguimientos en psicologia en pacientes con enfermedades crónicas en el marco del Covid-19.

- En la prevención del consumo de SPA cuantas atenciones se han efectuado a la fecha.

Cordialmente;

FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañon	Contratista	
Revisó	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Salud Pública	
Aprobó:	Maria Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salu Pública	

	CÓDIGO E1LF01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.087.732-2	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 05

CIUDAD	Florencia	FECHA	28 de octubre de 2020	HORA	8:00 am

ASUNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento al plan de mejoramiento. – **ASMET SALUD EPS.**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
ERLYS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	Profesional de Riesgo en Salud
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Referente Salud Mental

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita virtual
2	Asistencia técnica para la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS y RIAS en Salud Mental, levantamiento de Actas.
3	El acta una vez diligenciada es enviada por correo electrónico, para firma y envío de evidencias.

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del dia 28 de octubre de 2020 atendiendo las normas actuales de distanciamiento y por el estado de Gestación de la profesional asignada para recibir la visita por parte de ASMET SALUD EPS, se reúnen de manera virtual y telefónicamente la profesional Erlys De La Cruz Hernández y la referente de salud mental del municipio Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón con el objetivo de realizar seguimiento en la implementación del Modelo Integral en Salud MIAS, la ruta integral de atención en salud RIAS y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Se inicia dando lectura al acta anterior N°1 donde se establecieron los siguientes compromisos:

1. Socialización de las MIAS _ RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) en prevención de consumo de SPA, la ruta de salud mental, refiere la profesional que se efectuó la socialización mediante comité MAIAS donde se menciona ruta para atención Clínica especializada en adicciones Luis amigo Ferrer..

2. Publicar en lugar visible dentro la institución las rutas en prevención de consumo de SPA, la ruta de salud mental, se refiere que atendiendo la normatividad vigente por COVID-19 no se tienen documentos expuestos dentro la institución por tal razón mediante las redes sociales se efectúa la publicación de la atención del paciente por consumo de SPA.

CONCLUSIONES

Se insta a continuar con la socialización de las MIAS-RIAS y sus respectivos ajustes en el marco de la pandemia, y publicar de manera continua la promoción de la salud mental mediante las redes sociales o medios masivos que permita que sus usuarios tengan acceso a toda la información pertinente.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Publicar de manera virtual la ruta de atención consumo de SPA	ASMET SALUD	Enero 2020

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.067.720-1	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA	
Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 am	
Para Constancia firman:	
NOMBRE Y APELLIDOS	**FIRMA**
ERLYS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	Erlys de la Cruz Hernández
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900 098 720-2	CÓDIGO ELF01	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

ACTA No. 06

CIUDAD:	Florencia, Caquetá	FECHA	28 octubre de 2020	HORA	9:30 am

ASUNTO: Seguimiento y evaluación de la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, influye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIAS, evaluación de adherencia y seguimiento al plan de mejoramiento. – **ASMET SALUD EPS**

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
ERLYS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	Profesional de Riesgo en Salud
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Referente de Salud Mental- Contratista SSM

ORDEN DEL DIA

1.	Presentación de la profesional de la Secretaria de salud y objetivo de la visita de seguimiento
2.	Asistencia técnica para la implementación de guías de Psicosis Tóxica
3.	Lectura del acta, compromisos adquiridos y envió correo electrónico (copia).

DESARROLLO

Siendo las 9:30 am del dia 13 de octubre de 2020, en cumplimiento de las normas de distanciamiento y trabajo en casa se reúnen las profesionales Erlys De La Cruz Hernández Profesional de Riesgo en Salud de la EPS ASMET SALUD y la referente de salud mental Jenniffer Tatiana Caraballi, de manera virtual y telefónica con el propósito de realizar seguimiento a la implementación y adherencia de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos instados en el acta N°2 de la visita del 17 de junio del 2020.

Compromisos:

Gestionar socialización de las Guías de psicosis toxica, las cuales expresa la profesional que no se ha logrado cumplir con dicho compromiso dado que la alta demanda de los servicios de salud por COVID-19 y los eventos que se han presentado positivo en la institución no ha dado lugar para dicha socialización sin embargo el personal se encuentra capacitado para la atención del usuario.

Recomendaciones:

Dar continuidad en los seguimientos de los eventos reportados en consumo de SPA, de intento de suicidios y violencias *que permitan garantizar que el usuario reciba la atención integral como insta la normatividad vigente.*

Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión resaltando la importancia de seguir aplicando estas guías y protocolos para brindar atención de calidad.

CONCLUSIONES

Efectuar la socialización guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio para brindar atención de calidad.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Efectuar la socialización de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio	ASMET SALUD EPS	ENERO 2021

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 am

Para constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ERLYS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	Erlys De La Cruz Hernández
JENNIFFER TATIANA CARABALLI C.	

Asmet Salud EPS
11 sep. a las 5:00 p. m. ·

Por lo general quienes tienen pensamientos suicidas debido a las circunstancias no son capaces de encontrar una solución clara así existan. No los dejes solos y busquen ayuda de inmediato.

#SaludMental #PrevenciónDelSuicidio #suicidio



Enviar mensaje

Me gusta Comentar Compartir

Asmet Salud EPS
8 oct. a las 3:32 p. m. ·

Cuida tu #saludmental. Identifica las actividades que aportan positivamente a tu vida. Acompáñanos en nuestro #facebooklive, donde hablaremos sobre la... Ver más



Enviar mensaje

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia- Caquetá, de 28 octubre de 2020

Doctora:
OLGA MARCELA TORRES CALDERON
Directora oficina de Aseguramiento
E. S. D.

ASUNTO: Hallazgos identificados en visita realizada a instituciones CLINICA LA FE, CENTRO NEUROPSIQUIATRICO DIVINO NIÑO, MEDIMAS EPS, ASMET SALUD EPS. del Componente Salud Mental.

Cordial Saludo;

En los meses de septiembre y octubre del 2020, salud pública mediante la referente de salud mental realizó visitas de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el marco de la Salud mental descrito en la ley 1616 de 2013, la resolución 089 de 2019 política de prevención de consumo de sustancia psicoactivas y adherencia a las guías de psicosis toxica e intento de suicidio, en cada una teniendo como acción la Inspección Vigilancia y Control, de esta manera nos permitimos informar al área de aseguramiento el resultado de esta visita cuales fueron los hallazgos y compromisos a realizar por parte de las EAPB e IPS relacionadas en el informe suministrado el cual consta de 4 Folios.

Agradezco su atención

Cordialmente;

JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
Referente de Salud Mental
Profesional Contratista.

28/10/2020

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista	
Revisó:	Jorge Enrique Porras Osuna	Profesional Universitario Salud Pública	

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Registro fotográfico Visita a Centro Neuropsiquiatrico Divino Niño	26/10/2020	8:00 am





ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Registro fotográfico Visita a Clinica La Fe	19/10/2020	8:00 am





ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Registro fotográfico Visita de Seguimiento MEDIMÁS EPS	27/10/2020	8:00 am



